

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 42 / 22 ENE 2021

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°10, de fecha 18 de enero de 2021.
6. Curriculum Vitae con Providencia Alcaldía.

DECRETO

1. RATIFIQUESE, contratación en calidad de a Contrata de la Srta. NATALIA RÍOS CASTRO, RUN: [REDACTED] Grado 14° E.M., 44 horas semanales, escalafón Administrativo, domiciliada en [REDACTED] Desde el 04 de enero de 2021 hasta el 03 de abril de 2021 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario. Asignada a cumplir funciones en Secretaría Municipal.
2. CANCELESE a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 14°, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal.
3. NOTIFIQUESE el siguiente Decreto Registrado de Nombramiento por la Secretaria Municipal.
4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.



María Liliana Espinoza

Firmado digitalmente por María Liliana Espinoza Godoy Versión de Adobe Acrobat: 2020.013.20074

SECRETARIO MUNICIPAL

PAT/MEG/EAO/cvc

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado